	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No. **028**

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES Y FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER.

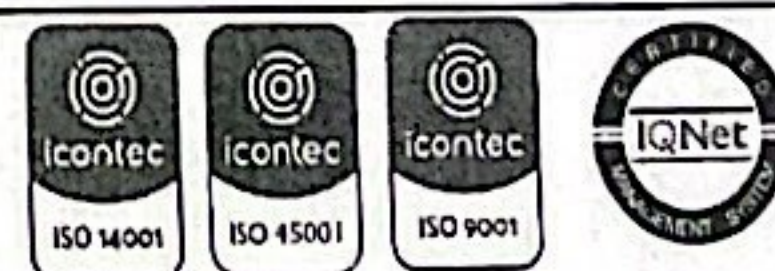
ASUNTO: Nuevo Punto de Encuentro para el Palacio Amarillo, Recomendaciones en caso de Emergencia y Convocatoria Inscripción para las sedes que no cuentan con Guías de Evacuación y Brigadistas.


FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2023

La Secretaria Administrativa, la Dirección de Talento Humano – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité Operativo de Emergencias "COE" de la Gobernación de Santander, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 libro 2 parte 2 título 4 capítulo 6: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Preparación y Respuesta de Emergencias de la Gobernación de Santander define como **Nuevo Punto de Encuentro para el Palacio Amarillo**, el área peatonal de la carrera 11 entre calles 41 y 37 frente a la entrada de funcionarios, lo anterior con el fin de garantizar una evacuación rápida y segura de los funcionarios, contratistas, visitantes teniendo que, el Municipio de Bucaramanga adelanta obras civiles en el Parque García Rovira y en las vías de circulación vehicular del perímetro.

De acuerdo con el Plan de Preparación y Respuesta de Emergencias de la Gobernación de Santander el Director del Comité Operativo de Emergencias-COE indicara la activación de la alarma de emergencia con apoyo del personal operativo de la empresa Delthac 1 Seguridad en concordancia con la magnitud de la emergencia y en caso de evacuación todos los funcionarios y contratistas deben cumplir con las normas generales en caso de evacuación, las cuales son:

- Conservar siempre la calma.
- Verificar el personal antes de salir por parte del guía de evacuación.
- No se debe correr.
- No se debe gritar.
- Caminar rápido sin empujar.
- Procurar no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes.
- Seguir las señales de evacuación sin desviarse.



	<h2>CIRCULAR</h2>	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	2 de 1

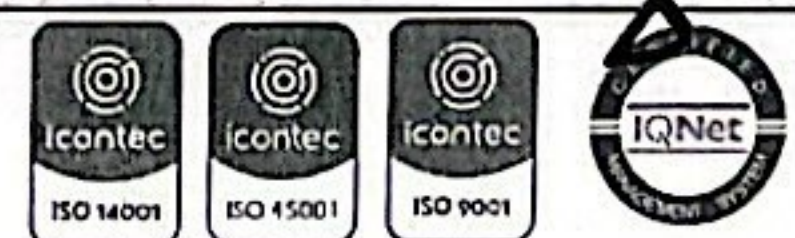
- No se puede devolver por ningún motivo.
- Utilizar el lado de la pared de las escaleras, si hay pasamanos agarrarse de él.
- Desplazarse pegado a la pared siempre a la derecha.
- En caso de humo desplazarse gateando.
- Verificar (realizar el conteo) en el punto de encuentro.
- Seguir las instrucciones de los Guías de Evacuación o Brigadistas.


De acuerdo con el artículo 4 de la Resolución 20814 del 23 de noviembre de 2021 el objetivo de la Brigada de Emergencia es salvaguardar la vida de las personas que laboran y visitan las sedes de la Gobernación de Santander, previniendo, mitigando o controlando las emergencias o desastres causados por fenómenos naturales o efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental o provocada, que se presentan en las sedes, sin exponer la salud o la vida de los integrantes de la Brigada; por lo anterior, La Secretaria Administrativa, la Dirección de Talento Humano – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité Operativo de Emergencias –COE- **Convocan** a todos los funcionarios a pertenecer a la Brigada de Emergencia de la Administración Departamental y participar activamente en los procesos de capacitación; quienes de acuerdo con la Resolución 20814 del 23 de noviembre de 2021, artículo 5, define a Brigadista como:

Artículo 5. Brigadista. Es un grupo de funcionarios, organizados debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en el palacio amarillo y demás sedes que conforman la Gobernación de Santander, las cuales se desempeñan como promotores del área preventiva y actúan en caso de una emergencia estando agrupados en tres grupos de respuesta.

Con el objetivo de fortalecer la Brigada de Emergencia de la Administración Departamental, la oficina de seguridad y salud en el trabajo **se solicita muy respetuosamente** a los Secretarios de Despacho, Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores a designar Brigadistas para las sedes de trabajo de la Gobernación de Santander, que aun no cuenta con personal idóneo para la atención eventual de emergencias; por lo tanto, se comparte el listado de Brigadistas de la Gobernación de Santander y sedes de trabajo:

SEDE	BRIGADISTA
PALACIO AMARILLO - Atención al ciudadano	Kedwin Mauricio Jiménez Criollo
	William Deyves Guevara Silva
PALACIO AMARILLO - Dirección de Recursos Físicos	Hugo Aristizábal
PALACIO AMARILLO - Oficina de Control Inferno	Rosana Rivera Mendoza
PALACIO AMARILLO - Despacho Gobernador	Rosalba Amado Agón
PALACIO AMARILLO - Dirección Talento Humano	Willinton Izahat Orejarena
PALACIO AMARILLO - Secretaria de Educación	Sandra Consuelo Mora Cubillos
PALACIO AMARILLO - Secretaria de Infraestructura	Sandra Milena Tarazona Bustos




	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	3 de 1

SEDE	BRIGADISTA
PALACIO AMARILLO - Secretaria de Hacienda	Alba Luz Vásquez Márquez
PALACIO AMARILLO - Secretaria de Hacienda	Laura Patricia Sandoval
PALACIO AMARILLO - Secretaria de Hacienda	María Luz Dary Sánchez Mantilla
PALACIO AMARILLO - Secretaria de la Mujer y Equidad de Género	Javier Hernando Jaimes Morales
PALACIO AMARILLO - Secretaria de Cultura	Wilson Hernández Santoyo
PALACIO AMARILLO - UT Santander	Pedro Antonio Pradilla Neira
Dirección de Gestión del Riesgo	Pedro Conde Amorocho
Archivo Departamental	Kerlys Vargas Suarez
Secretaría Ambiental	Elver Manuel Vargas Jiménez
IDESAN - TIC'S	Raúl Rueda Castañeda
	Samuel Gómez Mora
Laboratorio Departamental de Salud Publica	Diana Gabriela Medina Godoy
	Shirley Milena Cucaita Mendoza
Dirección de Participación Ciudadana y Acción Comunal	Antonio Castellanos
Secretaria de Agricultura	Jorge Hely Suarez Benítez
	Ricardo Duarte Rodríguez
Secretaria de Salud	Cristian Estiven Prada Leyton
	Jerónimo Alonso Ordoñez Márquez
	Juan Fernando Sanabria Lizarazo
	Magda del Rosario Chacón Sanabria
Yudy Alexandra Pabón Mendoza	
Centro de Acopio Departamental	No hay
Oficina de Pasaportes	No hay
Casa de la Mujer Empoderada	No hay
Casa Santander – Santafé de Bogotá	No hay
Secretaria de Competitividad y Productividad	No hay
Total de Brigadistas Actuales	29

Los funcionarios que deseen pertenecer a la Brigada de Emergencia de la Administración Departamental deberán diligenciar el formato ES-SIG-RG-84 Hoja de Vida Brigadista y remitir con foto tipo documento al correo electrónico de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida por el equipo interdisciplinario de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los teléfonos 6910880 extensiones 1010, 1017 o 1047 y a los correos electrónicos sstcoordinacion@santander.gov.co o sst@santander.gov.co;

Atentamente,


LUISA FERNANDA TRASLAVINA AMADO
 Directora de Talento Humano


ERWING HERMÓGENES CHACÓN JOBEN
 Coordinador Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo

